

La Ley de Accesibilidad Universal al transporte de la Comunitat prevé dos reuniones al año del órgano

Cocemfe CV pide la puesta en marcha del Consejo de Participación del Transporte Adaptado

Valencia, 25-6-2010.- Cocemfe CV (Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunitat Valenciana), ha instado al conseller de Infraestructuras y Transportes, Mario Flores, a que constituya el Consejo de Participación del Transporte Adaptado, órgano previsto en la Ley de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes, que entró en vigor en diciembre pasado.

La organización ha remitido un escrito a esta Conselleria en el que ha solicitado, además, su integración en este organismo, ya que Cocemfe CV considera que es el marco adecuado de colaboración entre las entidades públicas y privadas y el movimiento asociativo que servirá para situar entre todos a la Comunidad Valenciana en la vanguardia del transporte público accesible.

Taxis y autobuses interurbanos

La constitución del Consejo de Participación es un paso más en el avance de la autonomía personal e independencia del colectivo, ya que permitirá canalizar ideas, propuestas y mejoras. Hay que recordar que en la actualidad todavía hay muchas dificultades para el uso y disponibilidad horaria de los taxis adaptados, y, por otra parte, existen graves deficiencias de accesibilidad en los autobuses interurbanos.

Cocemfe CV también quiere aprovechar el seno de este organismo para plantear la situación de cientos de personas con grave discapacidad a quienes no se ha renovado el Bono Oro de la EMT, que les permitía usar los autobuses urbanos con mayor asiduidad y a precios económicos.

Carlos Laguna, presidente de Cocemfe CV, ha destacado la importancia del transporte en la integración de las personas con discapacidad: “Disponer de un transporte público accesible para nuestro colectivo es el eslabón necesario para la integración social y laboral de este sector, que, en muchas ocasiones, no puede hacer uso del transporte privado por motivos económicos o por tener la movilidad gravemente reducida”.

Dos reuniones y un informe anual

El Consejo de Participación del Transporte Adaptado es un órgano que tiene como misión velar por que los principios que inspiran esta ley se materialicen de manera efectiva para conseguir un transporte accesible para todos los ciudadanos.

Se trata de un organismo de debate sobre aquellos asuntos relacionados con la ley y se prevé su reunión cada seis meses. La ley dispone la participación en él de diversos colectivos como los de personas mayores, personas con discapacidad, asociaciones de consumidores, de empresarios y los sindicatos. La legislación también establece la elaboración de un informe público que recoja los dictámenes, recomendaciones y resoluciones producidas durante el año.

La solicitud de constitución de este órgano por parte de Cocemfe CV se enmarca dentro de su actuación dirigida a garantizar unos niveles óptimos de accesibilidad a los medios de transporte públicos. Cabe recordar que este año se han dado dos avances por los que Cocemfe CV ha mostrado su satisfacción.

Por un lado, se ha implantado la Tarjeta de Mobilitat, un bonometro para personas con una discapacidad de al menos el 64% que en muchas ocasiones tienen unos recursos económicos muy limitados. Y, por otro, se han instalado dos plataformas que eliminan el hueco entre el tren y el andén en la estación de Facultats, sistema que Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana se ha comprometido a extender a las estaciones principales de la red.